

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.1 c), en concordancia con el artículo 91.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Todo ello sin perjuicio de que pueda utilizarse el que se considere mas conveniente a su derecho.

Sirva la presente publicación en este BOPZ de notificación al interesado.

Zaragoza, a 23 de junio de 2011. — La jefe del Servicio de Licencias de Actividad, M.ª Cruz Toquero Cariello.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 8.554

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Peticionario: Construcciones Joaquín Herrero Cortés, S.A.

Domicilio: Zaragoza (avenida de Goya, 37-43, 1.º).

Referencia: AT 24/2011.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (calle Pablo Remacha, núm. 31, bloque I).

Potencia y tensiones: 2 x 630 kVA, de 10/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 10 kV y 24 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a edificio de viviendas.

Presupuesto: 24.864 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 6 de junio de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

BOTORRITA

Núm. 9.014

La Alcaldía-Presidencia ha dictado en fecha 13 de junio de 2011 la resolución sobre nombramiento de tenientes de alcalde, cuya parte dispositiva establece:

«Primero. — Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales, miembros de la Comisión Municipal de Gobierno, que sustituirán a este alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que a continuación se indica.

—Primer teniente de alcalde: Don Sergio Hernández Moliner.

—Segundo teniente de alcalde: Don Julio Pérez Gimeno.

Segundo. — Delegar a favor de los tenientes de alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se señalan las atribuciones de gestión de las áreas siguientes, con indicación de los asuntos a que se refiere la delegación y sus condiciones de ejercicio, sin delegar sus facultades de resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros:

—Delegación de la Dirección y Gestión del Area de Fomento, Urbanismo y Economía: Delegado don Sergio Hernández Moliner.

—Delegación de la Dirección y Gestión del Area de Servicios: Delegado don Julio Pérez Gimeno.

Tercero. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la sesión extraordinaria que celebre, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publíquese en el «Boletín Oficial de Aragón», sección provincial de Zaragoza, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.

Cuarto. — Notifíquese la presente resolución a los tenientes de alcalde designados, indicándoles que tienen el deber de informar a esta Alcaldía acerca del ejercicio de las funciones delegadas.

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente, en Botorrita a 13 de junio de 2011».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Botorrita, a 23 de junio de 2011. — El alcalde, Juan A. Aliaga Pérez.

CADRETE

Núm. 8.975

Conforme al procedimiento continuo de comprobación de residencia de los extranjeros no ENCSARP (ciudadanos de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de otros Estados

distintos de los anteriores con tarjeta de residencia de régimen comunitario o con autorización de residencia permanente), se ha recibido comunicación del Instituto Nacional de Estadística para verificar su residencia en este municipio.

El interesado deberá acudir al Ayuntamiento para confirmar o modificar los datos de su inscripción padronal. En su defecto, este Ayuntamiento iniciará el correspondiente procedimiento de oficio para darle de baja en el padrón municipal.

AFFECTADOS:

— Florentina Ionela Epure Costel.

— Aurelian Amuza.

— Hanna Bratchenko.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

Cadrete, a 9 de junio de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Campillos Viñas.

CETINA

Núm. 8.988

Por resolución del alcalde de fecha 24 de junio de 2011, toma de conocimiento por el Pleno y aceptación de los cargos y entrada en vigor en la misma fecha, han sido nombrados como primer teniente de alcalde doña Trinidad Aguilera Moreno y segundo teniente de alcalde don Andrés Cerdán Moreno, publicándose de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cetina, a 28 de junio de 2011. — El alcalde, José Miguel Velázquez Hernández.

CHIPRANA

Núm. 8.966

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Chiprana para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2010

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 215.387,31.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 247.192,85.
3. Gastos financieros, 1.253,72.
4. Transferencias corrientes, 8.432,07.
6. Inversiones reales, 355.296,17.

Total presupuesto de gastos, 827.562,12 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 221.127,58.
3. Tasas y otros ingresos, 142.432,15.
4. Transferencias corrientes, 128.482,54.
5. Ingresos patrimoniales, 19.259,44.
7. Transferencias de capital, 316.260,41.

Total presupuesto de ingresos, 827.562,12 euros.

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Una plaza de secretario-interventor.

—Una plaza de alguacil.

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

—Una plaza de administrativa a media jornada.

—Dos plazas de operario de servicios múltiples.

C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

—Una plaza de limpiadora a jornada parcial.

—Una plaza de operario de servicios múltiples a jornada parcial.

—Dos plazas de peón de servicios, subvención INAEM-corporaciones locales (cuatro meses).

—Una plaza de auxiliar de ludoteca a media jornada.

—Una plaza de auxiliar de ludoteca a media jornada (actividades tiempo libre Navidad y verano).

—Una plaza de auxiliar de guardería.

—Una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio a jornada parcial.

—Dos plazas de socorrista temporada de verano a jornada parcial.

—Una plaza de administrativo (mayo a diciembre).

—Una plaza de auxiliar administrativa Plan extraordinario DPZ (diez meses).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la